

Santiago, veintidós de mayo de dos mil veinte.

Vistos:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.603 Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, los Estatutos del Partido y el Reglamento de Elecciones Internas del mismo, aprobado por el Tribunal Supremo y el Instructivo de Elecciones al Tribunal Supremo, y, en especial, las facultades delegadas en el artículo 2 de dicho Reglamento de Elecciones,

Y considerando:

1. Que el militante SANTIAGO HERMINIO SANHUEZA ALFARO ha declinado en sus intenciones a presentarse a candidato en estas elecciones de integrantes al Tribunal Supremo del Partido Evolución Política, habiéndose inscrito válidamente su candidatura;
2. Que el artículo quincuagésimo séptimo de los Estatutos del Partido Evolución Política disponen que *“los cargos de Tribunal Supremo y Tribunales Regionales serán incompatibles con todo cargo representativo en órganos internos del Partido”*, por lo que – en consecuencia – es procedente validar todas y cada una de las candidaturas inscritas.
3. Que la militante JULIA ELIZABETH ARRIAGADA MOLINA detenta el cargo de Vicepresidenta Regional Metropolitana del Partido Evolución Política, cargo que mantiene y al cual no ha renunciado al momento de inscribir su candidatura a las elecciones de miembros del Tribunal Supremo, situación que resulta incompatible con lo dispuesto en los Estatutos del Partido y el Reglamento de Elecciones Internas del mismo, aprobado por el Tribunal Supremo y el Instructivo de Elecciones al Tribunal Supremo, por lo que dicha





candidatura debe ser invalidada, afectándole el impedimento establecido en el artículo quincuagésimo séptimo de los Estatutos del Partido Evolución Política.

4. Que respecto de los militantes que a continuación de individualizan, detentan los siguientes cargos de representación popular, tanto en calidad de Consejeros Regionales o Generales, al interior del Partido:

1. CAROLINA GARCÍA BERGUECIO
2. MARCOS ANTONIO BASTÍAS MERINO

En consecuencia, a los citados militantes les afecta el impedimento contemplado en el artículo quincuagésimo séptimo de los Estatutos del Partido Evolución Política.

Se declara:

Que se aprueba la siguiente LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS AL TRIBUNAL SUPREMO del Partido Evolución Política a celebrarse el día sábado 23 de mayo de 2020, siendo los candidatos afirmes los siguientes:

1. ALEXANDER TOMISLAV MIMICA ANELLI
2. ALICIA SUAZO BONNEBAS
3. ÁLVARO MORENO CARRASCO
4. ANDRÉS ARMANDO CASANOBA CHOQUE





5. ANDRES FIGUEROA SABALLA
6. ANTONIO COLLADOS SARIEGO
7. CARLOS EDUARDO SANDIA ABARCA
8. CARLOS LEONARDO ROJAS CAMPIÑO
9. CÉSAR ANTONIO GUTIÉRREZ MORENO
10. CRISTIAN FELIPE ACEVEDO SOTO
11. CRISTIAN AGUILERA
12. CRISTIAN ALBERTO LARRAIN RÍOS
13. CRISTIAN ANDRÉS VARELA RIVERA
14. CRISTIAN JAVIER PEREZ VILLARROEL
15. DANIEL MAURICIO MUNDAY SEGUEL
16. DANIELA PAZ ROJAS GALAZ
17. DANIELLE FERNANDA COURTIN DÍAZ
18. DAVID GÓMEZ ÁLVAREZ
19. EDGARDO MIMICA MIRANDA
20. EDITH BERTA DEL ROSARIO CORTÉS RIFFO
21. EDUARDO ENRIQUE PEÑALOZA ACEVEDO
22. ELIANA CECILIA AGUAYO IPINZA
23. EMERSON RUBÉN ULISES DÍAZ ALBORNOZ





24. EUGENIO HERRERA BALMACEDA
25. EUMELIA VELEN CHIRIRINOS BORELLI
26. FELIPE AUGUSTO GONZÁLEZ HERRERA
27. FELIPE FLORES DE LA FUENTE
28. FELIPE IGNACIO PAROT MARRO
29. FERNANDA AEDO
30. GABRIEL GRAUS
31. GERARDO CRISTIAN COPPELLI ORTIZ
32. GISELA ANDREA JARA MUÑOZ
33. GRACIELA VERÓNICA ALVARADO
34. GUILLERMO ARTURO INZUNZA TEJOS
35. HÉCTOR DAVID ARENAS DIAZ
36. HECTOR GREGORIO ROMERO SILVA
37. HERNÁN IGNACIO NÚÑEZ TRIGO
38. JAVIER ALEJANDRO CRUZ BESA
39. JOSÉ LUIS PEÑA TAIBO
40. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
41. JUAN FELIPE BIEHL
42. KARLA ROMO RIVERA





43. LEONARDO DANIEL BÓRQUEZ ESCOBAR
44. MARCELO ALARCÓN HERMOSILLA
45. MARÍA BEATRIZ SOTOMAYOR ARANCIBIA
46. MARIA MAGDALENA TRAUB
47. MARÍA PILAR TORRES MUZZIO
48. MAX DANIEL SPERBERG JANA
49. MÓNICA GÓMEZ CONTRERAS
50. NATALIO RABINOVICH
51. NICOLE NATALIA GARRIDO LEÓN
52. OSCAR ENRIQUE SILVA MORALES
53. OSCAR PATRICIO OLAVARRÍA BAILLON
54. PAULA ANDREA BAGIOLI COLOMA
55. PEDRO ADOLFO GUERRERO RIVERA
56. PETER HERMAN MONTOYA ZAHN
57. RICARDO ALEXIS MOLINA GONZALEZ
58. RICARDO CORTÉS BALLERINO
59. RODRIGO ANDRES DURAN ROJAS
60. RODRIGO MIGUEL LÓPEZ SOTO
61. SANTIAGO EUSQUIZA CABALLERIA





62. SILVANA VALENTINA TOBAR VILLALOBOS

63. SOFÍA ALEJANDRA JIMÉNEZ VILLAR

64. VICTOR ANTONIO POBLETE RIOS

65. VICTOR EDGARDO TEJO ALVARADO

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Resolvió Abraham Mikhael Símon Jury, Presidente del Tribunal Regional Metropolitano del Partido Evolución Política.

